



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTION  
CONTRACTUAL IDPAC**

**Fechas de ejecución:** Del 16/04/2018 al 31/05/2018

**1. Objetivo(s):**

1. Verificar el cumplimiento normativo en los procedimientos seleccionados y que son ejecutados en desarrollo del Proceso de Gestión Contractual del IDPAC.
2. Verificar la adecuada ejecución de actividades que se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Gestión Contractual.

**2. Alcance**

Se realizó verificación de los expedientes contractuales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, de la vigencia 2018 con corte a 30 de abril.

**3. Criterios de Verificación y Documentación de Referencia:**

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación, teniendo en cuenta la documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, y la normatividad que regula el tema, a saber:

- a. Constitución Política de Colombia
- b. Ley 87 de 1993
- c. Ley 80 de 1993
- d. Ley 1150 de 2007
- e. Decreto 1082 de 2015
- f. Normatividad Interna del IDPAC aplicable al proceso de Gestión Contractual. (Caracterización / Procedimientos / Guías / Manuales / Circulares / Resoluciones etc.)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

#### 4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Mediante la resolución 258 del 6 de septiembre de 2016, el Instituto adoptó el Manual de Contratación y Supervisión, el cual se establece la guía en relación a la contratación de bienes y servicios de la entidad, en esta herramienta se relaciona la normatividad, lineamientos, conceptos, buenas prácticas etc., para las diferentes etapas contractuales existentes en la normatividad actual, así como de la aplicación de derechos y deberes de las partes intervinientes en el desarrollo de la gestión contractual. Esta herramienta de gestión estratégica se encuentra publicada en la intranet de la entidad, para la consulta de todas las personas interesadas e intervinientes en la gestión contractual de la entidad en el siguiente link:

<https://intranetidpac.azurewebsites.net/groups/gestioncontractual/documents/?category=203>

También se cuenta con la caracterización del proceso, en ella se encuentran las políticas de operación del proceso, en consonancia con el Manual de Contratación y el proceso interno del IDPAC.

El Grupo de Gestión Contractual depende de la Secretaría General y tiene las funciones de *"Apoyar el desarrollo de selección de contratistas en sus diferentes modalidades, para las etapas precontractual, contractual y post contractual y asesorar las actuaciones administrativas que se derivan de la ejecución de los contratos de manera transparente y eficaz, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión y visión institucional de acuerdo con los estándares y normatividad vigente"*.

Con el fin de adelantar la presente auditoria, se solicitó al Grupo de Gestión Contractual, mediante correo electrónico del día 11 de abril de 2018, la relación de los contratos suscritos durante el periodo de alcance de la auditoria, reportándose para la Vigencia 2017 que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal celebro a corte 31 de diciembre 633 contratos por un valor de \$ 19.595.826.998 y en la vigencia 2018 se evidencia la celebración de 489 contratos por valor de \$ 15.891.479.646.

Mediante selección aleatoria se tomaron 60 contratos de la vigencia 2018 (equivalentes al 12% del número de contratos suscritos) por valor de \$ 3.798.257.000, (equivalente al 24% del valor total de los contratos suscritos) con el fin de realizar verificación de la etapa precontractual y contractual mediante la verificación de los requisitos exigidos por la ley.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**4.1 Selección de la muestra de contratos de la Vigencia 2018:**

Mediante la aplicación de la técnica de "Tabla de Números Aleatorios", se efectuó la selección de 60 contratos suscritos durante la vigencia 2018, así:

✓ 24% del valor total de contratos suscritos en 2018.

Ítem	No Contrato	Valor \$	Ítem	No Contrato	Valor \$
1	187-2018	10.800.000	31	414-2018	21.600.000
2	216-2018	12.000.000	32	232-2018	22.000.000
3	226-2018	12.000.000	33	366-2018	22.000.000
4	422-2018	12.000.000	34	428-2018	22.000.000
5	457-2018	12.000.000	35	377-2018	27.000.000
6	476-2018	12.000.000	36	249-2018	27.500.000
7	320-2018	13.200.000	37	341-2018	27.500.000
8	321-2018	13.200.000	38	024-2018	28.800.000
9	311-2018	15.000.000	39	247-2018	31.900.000
10	362-2018	15.750.000	40	020-2018	33.000.000
11	379-2018	15.750.000	41	278-2018	33.000.000
12	310-2018	17.400.000	42	421-2018	33.000.000
13	344-2018	18.000.000	43	107-2018	35.200.000
14	413-2018	18.900.000	44	185-2018	35.200.000
15	060-2018	21.600.000	45	196-2018	36.300.000
16	169-2018	39.600.000	46	068-2018	66.000.000
17	231-2018	39.600.000	47	176-2018	66.000.000
18	250-2018	41.800.000	48	040-2018	66.313.333
19	104-2018	44.000.000	49	025-2018	71.500.000
20	141-2018	45.066.667	50	041-2018	71.500.000
21	028-2018	46.200.000	51	392-2018	71.500.000
22	023-2018	49.500.000	52	424-2018	71.500.000
23	051-2018	49.500.000	53	081-2018	73.500.000
24	168-2018	49.500.000	54	020-2018	77.000.000
25	055-2018	57.200.000	55	011-2018	77.000.000
26	054-2018	60.500.000	56	246-2018	77.000.000
27	170-2018	60.500.000	57	096-2018	88.000.000
28	446-2018	60.500.000	58	121-2018	88.000.000
29	074-2018	63.800.000	59	032-2018	93.500.000
30	080-2018	65.540.000	60	269-2018	1.311.537.312
<b>Total 2018</b>					<b>3.798.257.000</b>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

La revisión fue realizada mediante la verificación y consulta de los documentos que se archivan en los expedientes contractuales, lo publicado en el aplicativo SECOP I y II, la página web y la Intranet de la Entidad y demás información requerida al Grupo de Gestión Contractual.

#### **4.2 Conformación del equipo de Contratación**

El Proceso de Gestión Contractual se encuentra conformado actualmente por 10 personas, entre profesionales y técnicos relacionados a continuación.

**Personal de Planta:**

Un Abogado de Planta

**Contratistas:**

Un Abogado con Especialización como Líder del Proceso.

Dos Abogados contratistas con su respectiva Especialización y/o maestría

Un Abogado Contratista

Dos judicantes

Un Ingeniero Industrial encargado de reportes a entes de control y alimentación de base de datos.

Dos técnicos encargados del manejo de gestión documental, archivo, labores asistenciales y de apoyo.

Actualmente la entidad cuenta con el Comité Asesor de Contratación, el cual se encarga entre otras funciones de recomendar al ordenador del gasto en la selección de oferentes a través de los procesos de contratación y la asesoría para procesos contractuales, igualmente se crearon los Comités de Compras y/o Adquisiciones y el Comité de Evaluación, los citados comités están regulados y detallados en las Resoluciones 138 y 258 de 2016.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### 4.3 PROCEDIMIENTOS

Una vez revisada la Intranet de la entidad se evidencio que se encuentra publicado en el siguiente link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/groups/gestion-contractual/documents/?page=2> los procedimientos y documentos pertenecientes al Proceso de Gestión Contractual, así:

#### Caracterización

IDPAC-GC-CA-01 Caracterización Gestión Contractual

#### Procedimientos

IDPAC-GC-PR-01 Liquidación De Contratos, Convenios o Constancias de Archivo y Seguimiento Posterior.  
IDPAC-GC-PR-02 Etapa Precontractual  
IDPAC-GC-PR-03 Liquidación Contratos Pos contractual

#### Formatos

IDPAC-GC-FT-26 Comunicación de Supervisión e Interventoría.  
IDPAC-GC-FT-27 Compromiso de Reserva  
IDPAC-GC-FT-28 Promesa Anticorrupción  
IDPAC-GC-FT-29 Formato para la Elaboración de Estudios del Mercado  
IDPAC-GC-FT-01 Listado de Requisitos para Trámite de Contrato o Convenio con Persona Natural.  
IDPAC-GC-FT-02 Listado de Requisitos para Trámite de Contrato o Convenio con Persona Jurídica.  
IDPAC-GC-FT-03 Estudios Previos Persona Natural.  
IDPAC-GC-FT-04 Estudio Previo Licitación Pública.  
IDPAC-GC-FT-05 Estudio Previo Simplificado de Selección de Mínima Cuantía.  
IDPAC-GC-FT-08 Matriz de Riesgos.  
IDPAC-GC-FT-09 Acta de Idoneidad Contrato de Prestación de Servicios.  
IDPAC-GC-FT-11 Acta de Aprobación de Garantías e Instructivo (1) VF (1)  
IDPAC-GC-FT-12 Acta de Iniciación.  
IDPAC-GC-FT-13 Designación de Supervisión o Interventoría.  
IDPAC-GC-FT-14 Informe de Ejecución Contractual VF (1).  
IDPAC-GC-FT-15 Solicitud de Trámite Contractual Adición Prorroga y Modificaciones.  
IDPAC-GC-FT-16 Acta de Liquidación.  
IDPAC-GC-FT-18 Solicitud Certificación Contrato.  
IDPAC-GC-FT-19 Formato Radicador de Contratos.  
IDPAC-GC-FT-20 Certificado de Supervisión o Interventoría.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**Instructivos**

- IDPAC- GEC-IN-01 Liquidación Unilateral de Contratos.
- IDPAC- GEC OT 01 Para Diligenciar la Matriz de Riesgo.

**Manual**

- IDPAC-GC-MA-01 Manual De Contratación y Supervisión

La Auditoría realizada al proceso de gestión contractual se enfocó en los procedimientos precontractual y contractual, cabe anotar que en la próxima auditoría al proceso se realizara una verificación detallada al procedimiento post contractual, toda vez que ninguno de los contratos seleccionados en la muestra y verificados se encuentra en etapa post-contractual.

**4.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación, teniendo en cuenta la documentación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, y la normatividad que regula el tema, a saber, Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Normatividad Interna del IDPAC aplicable al proceso de Gestión Contractual. (Caracterización / Procedimientos / Guías / Manuales / Circulares / Resoluciones etc.)

Para el análisis y revisión se relacionan a continuación las situaciones evidenciadas como incumplimientos o cumplimientos parciales a fin de ser tenidos en cuenta para la implementación de las acciones de mejoramiento correspondientes.

Identificación Contrato	Situación Observada
032-2018 GERMAN SARMIENTO APARICIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció que en el expediente contractual no reposa el documento de verificación de Antecedentes Judiciales del contratista.</li> </ul>
060-2018 MARIA FERNANDA PATIÑO MORENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencio que el documento soporte de la Cedula de Ciudadanía, los informes de supervisión y las respectivas órdenes de pago. se encuentra sin foliar</li> <li>no reposa el documento de verificación de antecedentes judiciales en el expediente contractual.</li> </ul>
096-2018- SERGIO LOPEZ CIFUENTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>No reposa en el expediente contractual el soporte de verificación de los antecedentes judiciales.</li> </ul>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

<b>081-2018 DIANA MARGARITA BELTRAN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No reposa en el expediente contractual el soporte de verificación de los antecedentes judiciales.</li><li>Informes de supervisión y órdenes de pago que reposan en el expediente contractual se encuentran sin foliar.</li></ul>
<b>379-2018 OSCAR ENRIQUE SUAREZ ALARCON</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No reposa en el expediente contractual el soporte de verificación de los antecedentes judiciales</li></ul>
<b>344-2018 OSCAR RICARDO NIÑO DURAN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se evidenciaron soportes en el expediente contractual sin foliar.</li><li>No se evidencio en el expediente contractual informes de supervisión, ni órdenes de pago.</li><li>En la publicación en el SECOP, solo se evidencia la publicación de la minuta contractual</li></ul>
<b>310-2018 JHOHAN FERNANDO CHACON ALVARADO.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>En el expediente contractual no se evidencian informes de supervisión, ni sus respectivas.</li></ul>
<b>311-2018 IVAN CAMILO LEON</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>
<b>414-2018 MARIA FRANCY PINEDA MANCERA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Tras la verificación del SECOP se evidenció que no se cumplió con la publicación de la totalidad de los documentos exigidos, toda vez solo se realizó la publicación de la minuta contractual.</li></ul>
<b>OSCAR ENRIQUE SUAREZ ALARCON</b>	Tras la verificación del SECOP se evidenció que no se cumplió con la publicación de la totalidad de los documentos exigidos, toda vez solo se realizó la publicación de la minuta contractual.
<b>422-2018 MARIA ALEJANDRA MARTINEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencio en el expediente contractual los soportes de informes de supervisión.</li></ul>
<b>107-2018 LEONIDAS JIMENEZ GOMEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>
<b>121-2018 JAVIER CAMILO REDONDO VANEGAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>
<b>176-2018 ANA MARIA ROMERO TORRES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se evidencia acta de terminación anticipada en el expediente contractual, no se evidencian informes de supervisión ni informe final de supervisión.</li></ul>
<b>454-2018 EDISON ALEJANDRO FLOREZ PALACIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se realizó cesión, en el SECOP solo se evidencia la publicación de la minuta contractual y la cesión realizada.</li></ul>
<b>025-2018 MARTHA LUCIA RIVERA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

024-2018 JENNY PAOLA TOLEDO ALFONSO	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>
278-2018 SILVANA NARVAEZ CADENA	<ul style="list-style-type: none"><li>Tras la verificación del SECOP se evidenció que no se cumplió con la publicación de la totalidad de los documentos exigidos, toda vez solo se realizó la publicación de la minuta contractual.</li></ul>
054-2018 ADRIANA MARCELA MARIN	<ul style="list-style-type: none"><li>En el expediente contractual no se evidencian informes de supervisión.</li></ul>
051-2018 LEONARDO CASABUENAS SALCEDO	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>
421-2018 EDISON FERNEY COBA	<ul style="list-style-type: none"><li>En el expediente contractual no se evidencia soporte de afiliación a la ARL.</li><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li></ul>
424-2018 OLGA LUCIA SERRANO FALLA	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li><li>Tras la verificación del SECOP se evidenció que no se cumplió con la publicación de la totalidad de los documentos exigidos, toda vez solo se realizó la publicación de la minuta contractual.</li></ul>
080-2018 NINI DAYANA IDARRGA	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente contractual soporte de verificación de consulta de antecedentes judiciales.</li><li>Se evidencian documentos sin foliar dentro del expediente contractual.</li></ul>
247-2018 SHELIN GUILLERNINA PEÑALOZA GOMEZ	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia publicación en SECOP los informes de supervisión</li></ul>
246-2018 LUCIA MARIA AMALIA SALGADO ROMERO	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente soporte de consulta de antecedentes judiciales</li><li>No se encuentra Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>
250-2018 MELBA BETANCOURT ACOSTA	<ul style="list-style-type: none"><li>Tras la verificación del SECOP se evidenció que no se cumplió con la publicación de la totalidad de los documentos exigidos, toda vez solo se realizó la publicación de la minuta contractual.</li></ul>
169-2018 SHIRLEY ROCHA BOLIVAR	<ul style="list-style-type: none"><li>No reposa en el expediente Consulta de antecedentes judiciales</li><li>No se evidencia en el expediente el soporte aprobación de la garantía única de cumplimiento.</li><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>
269-2018 MIGUEL ANTONIO CASTRO GARCIA BEATRIZ CRISTINA CASTO GARCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>
020-2018 BLANCA CECILIA NIETO FUENTES	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

<b>392-2018 JOANNE VANESSA VIVAS CAMARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li><li>No se evidencia la totalidad de los documentos publicados en el SECOP</li></ul>
<b>428-2018 DIEGO NICOLAS SUAREZ</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente Constancia de afiliación a ARL Decreto 723 de 2013</li><li>No reposa en el expediente Designación del supervisor del contrato (Manual de Contratación)</li><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>
<b>377-2018 JOSE EDGAR LOZADA MENESES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>
<b>216-2018 MAURICIO GUILLERMO AHUMADA CORTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista</li></ul>
<b>366-2018 JUAN JOSE OSORIO GUEVARA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li><li>No se evidencia Designación del supervisor del contrato (Manual de Contratación)</li></ul>
<b>187-2018 OSCAR GUILLERMO NIÑO SISA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente Consulta de antecedentes judiciales</li><li>No se evidenció Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li></ul>
<b>153-2018 JULIANA NAVARRETE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión.</li></ul>
<b>055-2018 YAMILE AVILA OTALORA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se encuentra Publicados en SECOP la totalidad de los informes de supervisión</li><li>No se evidencia foliación en los informes de supervisión</li></ul>
<b>362-2018 GERMAN RAMIREZ MORALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia en el expediente consulta de antecedentes judiciales</li><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión.</li></ul>
<b>457-2018 JUAN GABRIEL MONTROYA LLANO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li><li>No se evidencia la totalidad de los documentos publicados en el SECOP</li></ul>
<b>341-2018 BEATRIZ ALOSNO CASTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li><li>No se evidencia la totalidad de los documentos publicados en el SECOP</li></ul>
<b>320-2018 ZULLY VIVIAN ROJAS MAZENETT</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se evidencia Publicación en SECOP de todos los informes de supervisión</li><li>No se evidencia la totalidad de los documentos publicados en el SECOP</li></ul>



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**Observación No 1:**

El IDPAC no está realizando la publicación, en el aplicativo SECOP, de la totalidad de los documentos de los procesos contractuales, tales como soportes del proceso precontractual e informes de supervisión; incumpliendo parcialmente lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **"Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP"**.

**Recomendación No 1:**

Establecer, por parte de los responsables del proceso de Gestión Contractual, mecanismos que garanticen que se realice la publicación en la plataforma SECOP I y II de la totalidad de la documentación que exige la normatividad, de igual forma se recomienda que se adelante una revisión de las publicaciones realizadas respecto a la contratación efectuada durante 2018 y se publique la documentación que se encuentre pendiente.

**Observación No 2:**

En algunos expedientes contractuales no existe evidencia documentada que soporte la verificación de la consulta de antecedentes judiciales por parte del proceso de gestión contractual, lo anterior se pudo evidenciar en los contratos Números: 032, 060, 096, 081, 379, 311, 107, 121, 025, 024, 051, 421, 424, 080, 246, 249, 169, 232, 413, 187, 153 y 362 de la vigencia 2018, situación que genera riesgo de incumplimiento a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012 *Consulta En Línea De Los Antecedentes Judiciales*. **"Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente"**.

**Recomendación No 2:**

Establecer, por parte del proceso de gestión contractual, los mecanismos que garanticen la verificación de antecedentes judiciales en los procesos contractuales y documentar la evidencia correspondiente; así como verificar los expedientes de los procesos adelantados durante 2018 y anexar el soporte en los casos en que este falte.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**Observación No 3:**

El proceso de Gestión Contractual no está dando total cumplimiento a los lineamientos y directrices establecidas por el Instituto, en materia de Gestión Documental, ya que algunos expedientes presentan foliación parcial de los documentos, tal como se evidencio en los contratos No 060, 081, 244 y 080 de la vigencia 2018, incumpliendo lo establecido en el artículo 6.5.1 del Manual de Procedimientos Gestión Documental y Archivo. *“¿Cómo se debe hacer la foliación de los documentos? Recuerde que para dar inicio a la foliación, usted se debe asegurar que la documentación cumpla con los siguientes requisitos: ...Se debe foliar todos y cada uno de los documentos que componen una carpeta o expediente.”*

**Recomendación No 3:**

Establecer controles que permitan asegurar el correcto desarrollo de la Gestión Documental en el proceso de gestión contractual, para lo cual es conveniente solicitar el acompañamiento del Proceso de Gestión Documental del Instituto.

**Observación No 4:**

Algunos expedientes contractuales, no contienen los informes de supervisión, incumpliendo parcialmente lo estipulado en la Ley 594 de 2000, *“Artículo 16. Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas. Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuya carga estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación; así como de la prestación de los servicios archivísticos {...}”*

**Recomendación No 4:**

Establecer, por parte de los responsables del proceso de Gestión Contractual, mecanismos que garanticen que los expedientes contractuales cuenten con la totalidad de la documentación del proceso, de igual forma se recomienda que se adelante una revisión de los expedientes de la contratación efectuada durante 2018 y se verifique que cuenten con la totalidad de la documentación.

**4.6 Verificación de las No Conformidades producto de la más reciente Auditoria Interna al Proceso de Gestión Contractual.**

Una vez realizado el análisis se concluye que las No Conformidades documentada no se encuentran dentro del alcance de la presente auditoria, por lo cual no se realizó verificación de su estado actual.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**4.7 Verificación de los Hallazgos producto de la más reciente Auditoría realizada por la Contraloría Distrital, relacionados con el Proceso de Gestión Contractual.**

Verificado el Plan de Mejoramiento formulado por el Instituto producto de la Auditoría Regular practicada a la entidad durante el año 2017 y correspondiente a la vigencia 2016, se evidenció que para el proceso Gestión Contractual se generaron seis (6) hallazgos, producto de los cuales se suscribieron 14 acciones de mejoramiento, cuyo plazo de ejecución se encuentra entre el 01/02/2018 y el 30/12/2018.

Se evidencia que dentro del plan suscrito; las acciones a ejecutar de los hallazgos con fecha de terminación con corte al 30 de abril del 2018, son dos (2) a saber:

- ✓ **Hallazgo 2.1.3.1 - Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia Disciplinaria Por Irregularidades En La Ejecución Del Contrato No. 748 De 2016**

Fecha De Terminación: 2018/04/30

**ACCION:** Emitir una (1) circular por parte del proceso de gestión contractual, en la cual se aclare, refuercen y se recalquen los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente los procesos de selección.

Se evidenció CIRCULAR No 14 de 27 de abril de 2018 emitida por el Secretario General del IDPAC, sobre Conceptos Generales sobre modalidades de selección en los procesos de contratación y los procedimientos aplicables a la Gestión Contractual. Adicionalmente se evidenció el BOLETIN No 2 del 30 de abril de 2018, emitido en coordinación con la oficina Asesora Jurídica, Tema "Supervisión Contractual".

- ✓ **Hallazgo 2.1.3.5 - Hallazgo Administrativo Con Presunta Incidencia Disciplinaria Por Deficiencias En La Etapa Precontractual - Estudios Previos. Contrato No. 188 De 2016**

Fecha de terminación: 2018/04/30

**ACCION:** Emitir una (1) circular por parte del proceso de gestión contractual, en la cual se aclare, refuercen y se recalquen los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente cada uno de los procesos de selección.

Se evidenció CIRCULAR No 14 de 27 de abril de 2018 emitida por el Secretario General del IDPAC, sobre Conceptos Generales sobre modalidades de selección en los procesos de contratación y los procedimientos aplicables a la Gestión Contractual. Adicionalmente

Página 12 de 13



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

se evidenció el BOLETIN No 2 del 30 de abril de 2018, emitido en coordinación con la oficina Asesora Jurídica, Tema "Supervisión Contractual".

De acuerdo con lo anterior se concluye que el Proceso de Gestión Contractual viene adelantando oportunamente las acciones programadas bajo su responsabilidad, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Suscrito ante la Contraloría Distrital.

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo con las verificaciones efectuadas a la muestra seleccionada, se evidenció que el Proceso de Gestión Contractual ha acatado y cumplido con las disposiciones normativas relacionadas con la actividad contractual, la cual se ha estructurado y ejecutado conforme a las disposiciones legales.

No obstante, lo anterior, se pudo determinar que existen situaciones que presentan deficiencias y que son susceptibles de mejora, respecto a: publicación de documentación en el SECOP, archivo documental (expedientes) de procesos contractuales.

En el cuerpo del informe se consignan las observaciones y recomendaciones respectivas, en procura de la mejora continua de la gestión institucional.

Aprobado: 31/05/2018

Elaboró:

  
**Zaira Arias Albarracín**  
Auditora Oficina Control Interno

  
**Bertha Marcela Ramírez E**  
Auditora Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

  
**Pablo Salguero Lizarazo**  
Jefe Oficina Control Interno

